

Fincas			Propietarios — Nombre, apellidos y dirección	Afección				
N.º	Paraje	Cultivo		Suelo		Vuelo		
				N.º apoyo	m²	ml	m²	
8	Veiga .....	Prado .....	María Fuerte Vázquez. Rpta. Roberto Fuerte Vázquez. Moa-Merza, sin número, 36580 Vila de Cruces .....		2	1	17	170
12	Veiga .....	Labradio .....	Herederos Manuel Gómez Fernández. Rpta. Rosario Alcabre Gómez Cortiza-Sabrexo, sin número, 36580 Vila de Cruces .....		3	1	51	520
13	Eira de Bartolo .....	Prado .....	José Fernández Blanco. Reboredo-Merza, sin número, 36580 Vila de Cruces .....		3	1	21	105
18	Lameira .....	Prado .....	Aurelia Carballude Romeu. Rpta. José Romeu Vázquez. Solago-Merza, sin número, 36580 Vila de Cruces .....		—	—	6	60
20	Lameira .....	Prado .....	Concepción Pena Otero. Moa-Merza, sin número, 36580 Vila de Cruces .....		—	—	3	69

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

### Consejería de Trabajo e Industria

#### Delegaciones Provinciales

JAÉN

#### Información pública

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector Eléctrico, y los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial para la autorización y administración de la siguiente instalación:

Peticionario: «Energía de la Loma, Sociedad Anónima». Calle Balbino Marrón, sin número; edificio «Viapol», planta 2.ª, módulo 5, 41018 Sevilla.

#### Características de la instalación

Caldera de orujillo 65 toneladas/hora:

Presión, 60 bares.  
Temperatura de salida, 450 °C.

Turbina de vapor:

Presión vapor, 60 bares.  
Temperatura, 450 °C.

Extracción:

Presión, 4 bares.  
Caudal, 9,9 toneladas/hora.  
Temperatura, 152,8 °C.

Salida:

Presión vapor escape: 0,1 bares.  
Caudal: 55,8 toneladas/hora.  
Temperatura: 45,8 °C.

Alternador:

Potencia nominal, 16.000 kN.  
Potencia aparente: 20.000 kVA.  
Factor de potencia, 0,8.  
R.p.m., 1.500.  
Frecuencia, 50 Hz.  
Tensión, 11 kV.

Subestación con transformador: 11/132 kV.  
Potencia: 17,5/22,5 MVA.

Trafo de 11/6 kV 1.250 kVA y trafo de 11/0,4 kV 2.000 kVA, para alimentación servicios de la central.

Línea de evacuación de E.E. de 5.000 m 132 kV S/C sobre apoyos metálicos.

Elementos de protección y maniobra.

Depuración de agua y depuración de gases. Parque de Almacenamiento de Combustible, etc.  
Presupuesto: 3.200 millones de pesetas.

Conforme al Decreto 153/1996, de 30 de abril, se ha presentado y se encuentra a disposición del público el correspondiente estudio de informe ambiental, para su aprobación correspondiente.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 2 de septiembre de 1999.—El Delegado provincial, P. D. (Resolución de 31 de octubre de 1996), el Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.—42.916.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

#### Secretaría General

*Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras «OF1-V13-02.96. Concentración, supresión y mejora de las condiciones de seguridad en los pasos a nivel de la línea 3 de F.G.V. Provincia de Valencia»*

La Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, establece en su artículo 13 que la aprobación de proyectos de establecimiento de nuevas líneas, mejora o ampliación de las preexistentes, supondrá la declaración de utilidad pública o interés social y la urgencia de la ocupación a efectos de la expropiación forzosa de los terrenos afectados por la ejecución de las obras incluidas en el proyecto.

En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados (cuya relación íntegra se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia el día 27 de octubre de 1999 y en el diario «Las Provincias» el día 26 de octubre de 1999) a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Almàssera.

Día: 15 de noviembre de 1999. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 16 de noviembre de 1999. Hora: De nueve treinta a catorce treinta.

Lugar: Ayuntamiento de Alboraya.

Día: 17 de noviembre de 1999. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Lugar: Ayuntamiento de Museros.

Día: 18 de noviembre de 1999. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 22 de noviembre de 1999. Hora: De nueve treinta a catorce treinta.

Lugar: La Pobla de Farnals.

Día: 23 de noviembre de 1999. Hora: De nueve treinta a trece treinta.

Lugar: Massamagrell.

Día: 23 de noviembre de 1999. Hora: De dieciséis treinta a diecisiete treinta.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Alicante: Calle Italia, 12. Teléfono 96 592 53 44.

Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono 964 35 80 54.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 96 386 64 28.

Valencia, 18 de octubre de 1999.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—43.083.